



Regidores  
Sala B

DEPENDENCIA: Sala B  
OFICIO: SLRG/FAG/004/2024  
ASUNTO: Se Solicita

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

AT'N; LIC. JOSE JUAN VELAZQUEZ HERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

PRESENTE.

Por este medio le envié un cordial saludo, en consiguiente con fundamento en el art. 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y art. 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, es que el suscrito le solicita se me sea eximido de la responsabilidad jurídica de formar parte como figura de regidor colegiado de las siguientes comisiones;

- 1.- Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho. ✓
- 2.- Comisión Edilicia Permanente de Transparencia y Combate a la Corrupción. ✓
- 3.- Comisión Edilicia Permanente de Agua para todas y todos. ✓
- 4.- Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia. ✓
- 5.- Comisión Edilicia Permanente de Recreación y Deporte. ✓
- 6.- Comisión Edilicia Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social. ✓
- 7.- Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados. ✓
- 8.- Comisión Edilicia Permanente de Servicios Turísticos y Atención al Visitante. ✓



Puerto  
Vallarta

Regidores  
Sala B

- 9.- Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos Eficientes. ✓
- 10.- Comisión Edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia. ✓
- 11.- Comisión Edilicia Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes. NO

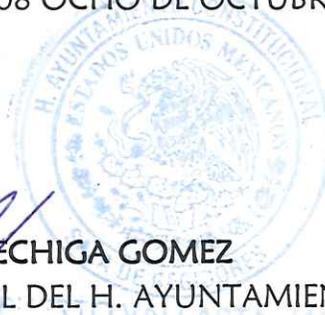
Lo anterior en virtud de que bajo el análisis de integración de dichas comisiones el solicitar eximirse de las mismas no limita ni obstruye su operación en virtud de contar tales comisiones con el quorum legal necesario para su funcionamiento, por lo que solicito se autorice el eximirme de la integración colegiada de las mismas por las razones y fundamentos expuestos.

Sin otro particular, agradezco las atenciones otorgadas al presente, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE:**

*“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ  
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”*

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 08 OCHO DE OCTUBRE DEL 2024



**C. FELIPE ARECHIGA GOMEZ**

REGIDOR CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA 2024-2027